



Alcaldía de Chinácota

NIT 890503106-0

Chinácota Norte de Santander, 29 de Julio de 2026

Ingeniera

MARÍA DEL ROSARIO MORENO MULFOR

Secretaria de Planeación Municipal

ASUNTO: Designación supervisor de Contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente convenio:

Número y fecha del Convenio	CONTRATO DE CONSULTORIA No. MC-SPM-028-2026
Nombre, identificación del Contrato y de su Representante Legal	UNION TEMPORAL CONSULTORIA CHINACOTA Representante Legal: VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ Cedula: 13.278.220 de Cúcuta Dirección de correo: CLL 9 No. 6A-90 Conjunto Callejas Reservado, Prados Del Este Dirección electrónica: victorgascaperez7@gmail.com Teléfono: 3118981496 Ciudad: Cúcuta, Norte de Santander Integrante de la Unión Temporal Consultoría Chinácota EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR C.C. 13.267.635 de Cúcuta NIT: 13.267.635-0 Integrante de la Unión Temporal Consultoría Chinácota VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ C.C. 13.278.220 de Cúcuta NIT: 1.278.220-5 Integrante de la Unión Temporal Consultoría Chinácota
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARRERA 3A DESDE LA CALLE 20 HASTA LA CALLE 26 DEL BARRIO SANTA MARÍA DE CHINACOTA, CONSERVANDO SU ASPECTO TRADICIONAL Y COLONIAL CARACTERÍSTICO.



Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

Valor del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$48.195.000) M/CTE																																																								
Fecha de suscripción	24/07/2026																																																								
Fecha de terminación	El plazo general del contrato es de UN (1) MES, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las etapas. Para efectos de la contabilización del plazo se tendrá en cuenta el periodo de tiempo transcurrido entre la suscripción del acta de inicio y de terminación de cada una de las etapas o del proyecto en general.																																																								
Número, Fecha, vigencia desde y hasta de la Póliza de Cumplimiento (Si aplica)	ASEGURADORA Y NIT: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6																																																								
	No. Póliza: 56-44-101013766 Anexo 0																																																								
	Tomador: UNION TEMPORAL CONSULTORIA CHINACOTA																																																								
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO																																																								
	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR: Compromiso: 40%																																																								
	VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ: Compromiso: 60%																																																								
	Aseguradora: MUNICIPIO DE CHINACOTA																																																								
	<table><tr><th rowspan="3">Tipo de Amparo</th><th rowspan="3">Cobertura (% o SMMLV)</th><th rowspan="3">Valor Asegurado</th><th colspan="6">Vigencia</th></tr><tr><th colspan="3">Fecha Inicial</th><th colspan="3">Fecha Final</th></tr><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$4.819.500</td><td>27</td><td>07</td><td>2026</td><td>26</td><td>12</td><td>2026</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5%</td><td>\$2.409.750</td><td>27</td><td>07</td><td>2026</td><td>26</td><td>08</td><td>2029</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10%</td><td>\$4.819.500</td><td>27</td><td>07</td><td>2026</td><td>26</td><td>12</td><td>2026</td></tr></table>										Tipo de Amparo	Cobertura (% o SMMLV)	Valor Asegurado	Vigencia						Fecha Inicial			Fecha Final			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Cumplimiento	10%	\$4.819.500	27	07	2026	26	12	2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	\$2.409.750	27	07	2026	26	08	2029	Calidad del Servicio	10%	\$4.819.500	27	07	2026	26	12
Tipo de Amparo	Cobertura (% o SMMLV)	Valor Asegurado	Vigencia																																																						
			Fecha Inicial			Fecha Final																																																			
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO																																																	
Cumplimiento	10%	\$4.819.500	27	07	2026	26	12	2026																																																	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	\$2.409.750	27	07	2026	26	08	2029																																																	
Calidad del Servicio	10%	\$4.819.500	27	07	2026	26	12	2026																																																	
Número, Fecha, vigencia desde y hasta de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Si aplica)	NO APLICA																																																								
Número Acta y Fecha de la Aprobación de la Póliza	001 del 28 de julio de 2026																																																								
Número y Fecha del Registro Presupuestal.	07 280 del 28 de julio de 2026																																																								

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.



Alcaldía de Chinácota

NIT 890503106-0

- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión a cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir mensualmente los Informes de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

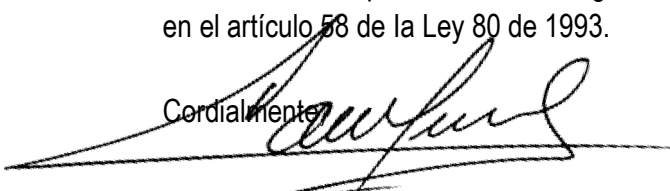
Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

El Link para hacerle el seguimiento al Contrato es:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10427251&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 58 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,


JOSE RAMIRO LUNA CÓNDE
Alcalde

Proyecto y elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista

